

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

2548 AN

ANGOL,

VISTOS: 02 DIC. 2019

A.- El Decreto Exento N° 2333 de fecha 25 de Octubre del Año 2019, que acepta la oferta de la propuesta publica "CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS TOLDOS "ID = 2743-47-LP19.

B.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta de la propuesta publica "CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS TOLDOS "ID = 2743-47-LP19. Al siguiente oferente:

HÉCTOR FIGUEROA VIDAL vale vista de garantía N° 12134313 del Banco Estado por la suma de \$ 2.413.597-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BVT/  
DISTRIBUCIÓN  
- Dpto. Control  
- Secpla  
- Dpto. finanzas  
- Transparencia  
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

